



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A. No. 145

-----SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGE DURANTE EL SEGUNDO PERIODO DE RECESO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA QUINGUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

----- PRESIDENCIA DEL DIP. JOSE GUDIÑO CARDIEL.-----

-----En las instalaciones del Congreso del Estado, siendo las trece horas con treinta y tres minutos del día **dieciséis de febrero del año dos mil siete**, se encuentran reunidos los integrantes de la Diputación Permanente dan inicio a la sesión correspondiente bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**, *Lista de Asistencia*. **Segundo**, *Apertura de la Sesión de la Diputación Permanente*. **Tercero**, *Lectura del Orden del Día*. **Cuarto**, *Discusión y Aprobación en su caso, del Acta Número 144, correspondiente a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 8 de febrero del año en curso*. **Quinto**, *Correspondencia*. **Sexto** *Iniciativas. 1.- Minuta proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 2.- De Decreto mediante el cual se reforman los artículos 45 de la Constitución Política del Estado y diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior Las que en su caso presenten los Diputados y/o promuevan los sujetos con derecho a ello*. **Séptimo**, *Dictámenes*. **Octavo**, *Asuntos Generales. Los que, en su caso, expongan los integrantes de la Diputación Permanente*. **Noveno**, *Clausura de la Sesión*.-----

-----Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** por el Diputado **ARTURO SARRELANGUE MARTINEZ**, y declarada la **APERTURA DE LA SESIÓN**, el Diputado Presidente **JOSE GUDIÑO CARDIEL**, solicita al



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Diputado Secretario **ARTURO SARRELANGUE MARTINEZ**, proceda a dar cuenta con los acuerdos tomados en la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el día 8 de febrero del año en curso, implícitos en el Acta número 144. -----

-----Hecho lo anterior se somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente el Acta de referencia y al no haber observaciones a la misma, el Diputado Presidente la somete a votación, siendo **aprobada** por **unanimidad**. -----

-----Prosiguiendo con el orden del día, se procede a desahogar el punto relativo a la **CORRESPONDENCIA** recibida por el Poder Legislativo, al efecto el Diputado Presidente **JOSE GUDIÑO CARDIEL**, solicita a los Diputados Secretarios procedan a dar cuenta de manera alterna con la correspondencia recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deberá de recaerles o el turno correspondiente en su caso.-

-----Al efecto el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **ARTURO SARRELANGUE MARTINEZ**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia, siendo la siguiente:-----

-----“Del titular de la Secretaría de Finanzas, oficio número 0144, fechado el 31 de enero del actual, recibido el 6 de febrero del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre de 2006, del Organismo Público Descentralizado denominado Unidad de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del titular de la Secretaría de Finanzas, oficio número 0190, fechado el 8 de febrero del actual, recibido el 9 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre de 2006, del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ocampo.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del titular de la Secretaría de Finanzas, oficio número 0179, fechado el 7 de febrero del actual, recibido el 9 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre de 2006, del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Güémez.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“De la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, oficio número 0000505/2007, fechado el 29 de enero del actual, recibido el 9 de febrero del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre de 2006.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del titular de la Secretaría de Finanzas, oficio número 0184, fechado el 6 de febrero del actual, recibido el 9 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre de 2006, del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Camargo.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del titular de la Secretaría de Finanzas, oficio número 0182, fechado el 6 de febrero del actual, recibido el 9 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre de 2006, del Organismo Público Descentralizado denominado Espacio Cultural Metropolitano.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guerrero, oficio número 003/07, fechado el 2 de febrero del actual, recibido el 8 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre de 2006.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Xicotécatl, oficio número COMAPA/057/06, fechado el 21 de diciembre del año próximo pasado, recibido el 2 de febrero del actual, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al Tercer Trimestre de 2006.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del Ayuntamiento de Abasolo, oficio número PM114/07, fechado el 31 de enero del actual, recibido el 9 de febrero del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre de 2006.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del titular de la Secretaría de Finanzas, oficio número 0185, fechado el 6 de febrero del actual, recibido el 9 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre de 2006, del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Tamaulipas.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del titular de la Secretaría de Finanzas, oficio número 0183, fechado el 6 de febrero del actual, recibido el 9 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre de 2006, del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Metropolitano de Planeación del Sur de Tamaulipas.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del titular de la Secretaría de Finanzas, oficio número 0186, fechado el 6 de febrero del actual, recibido el 9 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre de 2006, del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Carlos.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del titular de la Secretaría de Finanzas, oficio número 0187, fechado el 6 de febrero del actual, recibido el 9 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre de 2006, del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Antigua Morelos.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del titular de la Secretaría de Finanzas, oficio número 0180, fechado el 7 de febrero del actual, recibido el 9 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre de 2006, del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Valle Hermoso.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del titular de la Secretaría de Finanzas, oficio número 0181, fechado el 7 de febrero del actual, recibido el 9 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre de 2006, del Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Tecnológica de Matamoros.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del Ayuntamiento de Río Bravo, oficio número TM/180/07, fechado el 30 de enero del actual, recibido el 7 de febrero del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre de 2006.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del Ayuntamiento de Antiguo Morelos, oficio fechado el 31 de enero del actual, recibido el 2 de febrero del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre de 2006.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Altamira, oficio fechado el 2 de febrero del actual, recibido en la misma fecha, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre de 2006.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“Del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, oficio número DIF/DG/110/2007, fechado el 31 de enero del actual, recibido el 2 de febrero del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre de 2006.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Miguel Alemán, oficio número COMAPA 007/2007, fechado el 31 de enero del actual, recibido el 2 de febrero del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre de 2006.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del Tribunal Federal Electoral, oficio número SGA-JA-176/2007, notificando la resolución dictada el 14 de febrero del año en curso, respecto al Juicio de Revisión Constitucional Electoral número SUP-JRC 525/2006.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que con fundamento en el artículo 22 párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, esta Presidencia determina, agréguese al expediente respectivo y acúsesse recibo:-----

-----Actos continuo el Diputado Presidente **JOSE GUDIÑO CARDIEL**, expresa lo siguiente:-----

-----“Agréguese al expediente respectivo y acúsesse recibo. Asimismo, en virtud del requerimiento efectuado en el considerando séptimo, apartado 5 de la citada resolución, y que al efecto, cito: “5. Se requiere a la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso Constitucional del Estado de Tamaulipas para que, por el conducto procedente, conforme a la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, notifique personalmente a



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

*los ciudadanos Jesús Miguel Gracia Riestra, Jorge Luis Navarro Cantú, José Gerardo Carmona García, María Bertha Zúñiga Medina, Nélida Concepción Elizondo Almaguer, Evaristo Benítez Castro, Raúl Sinencio Chávez, Fernando Agustín Méndez Cantú, Nohemí Argüello Sosa, Miguel Ángel Martínez Hernández, Luis Alonso Sánchez Fernández, Abelardo Perales Huerta, Guillermo Tirado Saldivar y Martha Olivia López Medellín, en forma individual, la presente ejecutoria, dentro del plazo de veinticuatro horas y remita inmediatamente, a esta Sala Superior, las respectivas constancias de notificación.” En ese tenor, me permito comunicar a esta Diputación Permanente que se instruyó a personal de este Poder Legislativo, a fin de que procediera a realizar las notificaciones ordenadas por ese Tribunal, el cual, a la letra dice: ---En Ciudad Victoria, Tamaulipas a los quince días del mes de febrero del año dos mil siete, el suscrito Diputado José Gudiño Cardiel, Presidente de la Diputación Permanente del H. Congreso del Estado, en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 54, en relación con el 22 y demás aplicables de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos de este Poder Legislativo, y en acatamiento a lo ordenado en el punto número 5 del apartado considerativo de la resolución dictada dentro del Juicio de Revisión Constitucional radicado bajo el número JRC/525/2006, del índice de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, tengo a bien emitir el siguiente :
A C U E R D O Se habilita, indistintamente a los CC. Tania Gisela Contreras López, Gloria Maribel Rojas García, Jesús Eduardo Hernández Anguiano, Ricardo Gómez Piña, Alfonso Echazarreta Aguilar, Oscar Ernesto Rodríguez López, Julio Jaramillo Alanís y Armando Rico Vázquez, servidores públicos de este H. Congreso del Estado, para el efecto de que realicen en forma conjunta o separadamente la debida notificación de la resolución de mérito, a los CC. Jesús Miguel Gracia Riestra, Jorge Luis Navarro Cantú, José Gerardo Carmona García, María Bertha Zúñiga Medina, Nélida*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Concepción Elizondo Almaguer, Evaristo Benítez Castro, Raúl Sinencio Chávez, Fernando Agustín Méndez Cantú, Nohemí Argüello Sosa, Miguel Ángel Martínez Hernández, Luis Alonso Sánchez Fernández, Abelardo Perales Huerta, Guillermo Tirado Saldivar y Martha Olivia López Medellín. En virtud de lo anterior, dentro del término concedido para tal efecto, se realizaron las notificaciones aludidas en términos de ley. Hecho lo anterior, y en acatamiento al fallo que nos ocupa, esta Presidencia el día de hoy procedió a informar mediante oficio al Tribunal Electoral sobre las acciones desplegadas tendientes a cumplimentar dicha decisión, comunicando por vía fax tal circunstancia, así como las constancias que acreditan el actuar de esta autoridad, del cual me permito dar lectura: “ *C. MAGISTRADO FLAVIO GALVAN RIVERA. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION. MEXICO, D. F. P R E S E N T E. Por este conducto y en acatamiento a lo ordenado en el punto número 5 del apartado considerativo de la resolución dictada dentro del juicio de revisión constitucional radicado bajo el número JRC/525/2006, del índice de esa H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, me permito remitir copias certificadas de las constancias de notificación de la resolución de mérito, efectuada los días 15 y 16 de febrero del actual, en los términos que a continuación se describe:*

Con respecto al C. Jesús Miguel Gracia Riestra, se efectuó la notificación de referencia en el domicilio ubicado en el 13 Morelos número 501, oriente, del plano oficial de esta ciudad a las 17:12 horas del 15 de febrero del año en curso.

En relación al C. José Gerardo Carmona García, se efectuó la notificación de referencia en el domicilio ubicado en el 13 Morelos número 501, oriente, del plano oficial de esta ciudad a las 17:20 horas del 15 de febrero del año en curso.

Respecto al C. Evaristo Benítez Castro, se efectuó la notificación de referencia en el domicilio ubicado en el 13 Morelos número 501,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

oriente, del plano oficial de esta ciudad a las 17:23 horas del 15 de febrero del año en curso.

Con relación a la C. Nohemí Argüello Sosa, *se efectuó la notificación de referencia en el domicilio ubicado en el 13 Morelos número 501, oriente, del plano oficial de esta ciudad a las 17:32 horas del 15 de febrero del año en curso.*

Por cuanto hace al C. Raúl Sinencio Chávez, *se efectuó la notificación de referencia en el domicilio ubicado en el 13 Morelos número 501, oriente, del plano oficial de esta ciudad a las 17:37 horas del 15 de febrero del año en curso.*

Con respecto a la C. María Bertha Zúñiga Medina, *se efectuó la notificación de referencia en el domicilio ubicado en el 13 Morelos número 501, oriente, del plano oficial de esta ciudad a las 17:41 horas del 15 de febrero del año en curso.*

Con referencia a la C. Nérida Concepción Elizondo Almaguer, *se efectuó la notificación de referencia en el domicilio ubicado en el 13 Morelos número 501, oriente, del plano oficial de esta ciudad a las 17:45 horas del 15 de febrero del año en curso.*

Por cuanto hace al C. Luis Alonso Sánchez Fernández, *se efectuó la notificación de referencia en el domicilio ubicado en el 13 Morelos número 501, oriente, del plano oficial de esta ciudad a las 17:50 horas del 15 de febrero del año en curso.*

Respecto al C. Jorge Luis Navarro Cantú, *se efectuó la notificación de referencia en el domicilio ubicado en el 13 Morelos número 501, oriente, del plano oficial de esta ciudad a las 18:20 horas del 15 de febrero del año en curso.*

Referente al C. Abelardo Perales Huerta, *se efectuó la notificación de referencia en el domicilio ubicado en 7 y 8 ceros Juárez y Zaragoza oriente, número 2315, colonia Hidalgo del plano oficial de esta ciudad a las 18:35 horas del 15 de febrero del año en curso.*

Por cuanto hace al C. Martha Olivia López Medellín, *se efectuó la notificación de referencia en el domicilio ubicado en 13 Juárez ,*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

número 170 sur, zona centro del plano oficial de esta ciudad a las 18:40 horas del 15 de febrero del año en curso.

***En torno al C. Miguel Ángel Martínez Hernández,** se efectuó la notificación de referencia en el domicilio ubicado en el 13 Morelos número 501, oriente, del plano oficial de esta ciudad a las 18:50 horas del 15 de febrero del año en curso.*

***En relación al C. Fernando Agustín Méndez Cantú,** se efectuó la notificación de referencia en el domicilio ubicado en calle delfines número 3276, avenida bugambilias, fraccionamiento residencial campestre del plano oficial de esta ciudad a las 19:15 horas del 15 de febrero del año en curso.*

Por cuanto hace al C. Guillermo Tirado Saldivar,** se efectuó la notificación de referencia en el domicilio ubicado en el 15 y 16 Zaragoza, número 202, zona centro del plano, oficial de esta ciudad a las 9:15 horas del 16 de febrero del año en curso. **Por lo anteriormente expuesto y fundado, A USTED CIUDADANO MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, atentamente pido se sirva:

UNICO.- Tenerme por presentado, en tiempo y forma, cumplimentando el requerimiento formulado a esta autoridad.”

De igual forma, comunico a este Honorable órgano parlamentario, que en esta propia fecha han sido remitidas por mensajería las documentales referidas al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. En mérito de lo anterior, solicito a los servicios parlamentarios de este Honorable Congreso se distribuya a los integrantes de esta Diputación Permanente copia certificada de lo actuado y se recaben los acuses respectivos; así también, dése vista a la totalidad de los Diputados integrantes de esta Legislatura, con la copia certificada de la resolución que al efecto se haga llegar.

Por otra parte, en virtud del asunto que se trata, en forma inmediata comuníquese mediante Oficio, en su domicilio oficial, de manera individual a los integrantes de la Comisión Plural constituida mediante el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Punto de Acuerdo número LIX-167, la presente resolución, adjuntando copia certificada de la resolución de la misma

Ahora bien, el artículo TERCERO resolutivo de la ejecutoria con que se da cuenta, establece: *“TERCERO. Como consecuencia, se debe reponer el procedimiento de designación de consejeros electorales, en los términos descritos en el cuerpo del presente fallo y, especialmente en su considerando séptimo, para lo cual se concede a la responsable un plazo de veinte días hábiles, computados a partir, del día siguiente de aquél en que le sea notificada la ejecutoria.”* En ese sentido, y debido a la urgencia que amerita, en términos de lo dispuesto por los artículos 62 fracción I, III, y IX de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, someto a la consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente proyecto de: **PUNTO DE ACUERDO “UNICO.** *Se convoca a los integrantes de la Comisión Plural, constituida mediante el Punto de Acuerdo LIX-167, por conducto de la Secretaría General de este Honorable Congreso, a un reunión el próximo lunes 19 de febrero del presente año, a las 17:00 horas, en la Sala de Comisiones de este Poder Legislativo, a fin de que procedan, en términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, el Código Electoral para el Estado, la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, y el propio Punto de Acuerdo de su creación, para que den cabal cumplimiento a lo que esta comisión ordena, en lo particular, la sentencia emitida, considerando el plazo a que refiere el tercero resolutivo de la misma.”*-----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente **JOSE GUDIÑO CARDIEL** somete a la consideración de la Diputación Permanente el punto de Acuerdo en referencia, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente.-----

-----Continuando con el orden de los trabajos, el Diputado Presidente **JOSE GUDIÑO CARDIEL**, concede el uso de la palabra a los integrantes de la Diputación Permanente para que den a conocer las **INICIATIVAS**, que existan en cartera, solicitando al Diputado Secretario **ARTURO**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

SARRELANGUE MARTINEZ, tenga a bien dar cuenta con la *Minuta proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*--

-----Con relación a dicha Minuta, el Diputado Presidente determina que se distribuya copia del expediente entre los integrantes de la Diputación Permanente para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.-

-----Enseguida, se le concede el uso de la palabra al Diputado Secretario **BENJAMIN LOPEZ RIVERA**, para que de cuenta con la *Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 45 de la Constitución Política del Estado y diversas disposiciones de la Ley de fiscalización Superior* -----

-----Con relación a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina que con fundamento en los artículos 22 párrafo 1 inciso f) y 90 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, que con base a la propuesta de reformas a la Constitución Política del Estado contenida en la citada iniciativa, se reserva para su presentación al Pleno Legislativo en el próximo período ordinario de sesiones a fin de desahogar su admisión a trámite legislativo en cumplimiento a la propia Ley Fundamental de Tamaulipas, por lo que hace a la parte relativa a las reformas a la Ley de Fiscalización Superior, se procede a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Enseguida, se le concede el uso de la palabra al Diputado Secretario **ARTURO SARRELANGUE MARTINEZ**, para que de cuenta de la *Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Turismo del Estado.*-----

-----Con relación a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina que se distribuya copia del expediente entre los integrantes de la Diputación Permanente para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, y no existiendo veredictos en cartera se procede a desahogar el punto de,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL, haciendo uso de la palabra el Diputado **JOSE GUDIÑO CARDIEL**, quien expresa lo siguiente:-----

-----“Compañeros Diputados, Llegó a este Honorable Congreso del Estado, un oficio que voy a dar lectura íntegra al mismo, en el que dejó una queja un grupo de ciudadanos del Municipio de Reynosa, me hicieron la atentan petición el día que vinieron, el día 8 de febrero, a que hiciéramos del conocimiento de este documento en la sesión, que se tuviera por alguna circunstancia en la anterior, no fue posible y voy a hacer lectura y voy a darle cumplimiento al compromiso contraído por este grupo de ciudadanos, que dice lo siguiente: Asunto, exponemos queja. Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, Ciudad Victoria. Señores Diputados, No interesa la extracción partidista la que representan el poder del cual gozan. Es lo del apoyo y voto ciudadano, con lo que tenemos derechos a manifestarnos los firmantes vecinos del sector centro de la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, que comprende las calles Iturbide y J. B. Chapa, Iturbide y calle Juárez, Iturbide y Porfirio Díaz, Iturbide y 20 de Noviembre, hasta topar con bordo de Río Bravo, exponemos lo siguiente: Desde las torrenciales lluvias de los meses de julio y agosto del año del 2006, el sistema de drenaje falló, de tal manera que a fecha enero del 2007, aún padecemos de este desperfecto térmico, cuyo sistema de alcantarillado, lo que ha provocado la fuga de agua negra de impestilentes, todo acumulado, deteriorando el medio ambiente, tanto de su espacio físico y de salud, ha sido imposible transitar libremente en los transeúntes de este sector, ya que pone en peligro el libre paso, nos exponemos a una caída peligrosa y a nuestros vehículos ni hablar, ya que sufren las mismas consecuencias de desperfectos mecánicos provocados con la caída a baches que se hicieron con tanta humedad y que están escondidos bajo el agua podrida y a través del tiempo de ha agudizado este problema. Los suscritos firmantes apoyados por diversos medios de comunicación, cansados ya del paso del tiempo que no hemos encontrado eco a nuestras denuncias, les manifestamos que, ¿cómo es posible que no haya una comisión que



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

fiscalice el gasto en este rubro, sea verdaderamente aplicado en su ramo?, ¿de qué manera la Comisión de Hacienda autorice o apruebe a los Municipios de las disposiciones destinadas en términos de su función?, cuando la realidad es otra, por favor señores, no aceptamos más de engaños, queremos soluciones. Otro año electorero, ¿de qué manera nos van a convencer para apoyarlos con nuestros votos ciudadanos?, ¿aquí le enviamos fotos de los puentes de esta situación que hoy prevalece todavía?, les manifestamos que, debemos solucionar esa problemática y pondremos nuestra denuncia a la Presidencia de la República, ante el Congreso de la Unión, para encontrar la solución. Existe un Colegio de Ingenieros y Arquitectos, los cuales pueden emitir su opinión para buscar la solución a este problema, ya que la lluvia que cae causa los defectos. No dudamos encontrar la resolución aplicada y los elementos adecuados necesarios para apoyarlos, ya que no hay autoridad a quien acudir. Atentamente, los vecinos de ese sector. Vienen varias firmas, con sus nombres; vienen una serie de fotografías donde se observa el encharcamiento de las aguas y yo quise compañeros Diputados integrantes de este Diputación Permanente, dar cumplimiento al compromiso que contraje con estos vecinos, el día que estuvieron aquí con nosotros en el Congreso y, hacer del conocimiento de esta queja, que nos han hecho llegar. Y con fundamento en las atribuciones que me confiere la presidencia, en su artículo 22, párrafo I, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, remítase copia de la Comisión Nacional del Agua, a la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, para los efectos de que informe a esta Diputación Permanente lo conducente sobre este problema que nos hacen del conocimiento los vecinos de Reynosa.”-----

-----Continuando en este punto el Diputado **ARTURO SARRELANGUE MARTINEZ**, expresa lo siguiente:-----

-----“Nada más solicitar a servicios parlamentarios una copia de ese documento, Diputado Presidente.”-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

-----Al no existir mas intervenciones y agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente **JOSE GUDIÑO CARDIEL**, **clausura** la sesión, siendo las catorce horas con trece minutos, declarando válidos los acuerdos tomados y cita para la sesión de la Diputación Permanente que habrá de celebrarse el día **veintidós de febrero** del año 2007, a las **doce** horas. -----

DIPUTADO PRESIDENTE

C. JOSE GUDIÑO CARDIEL.

DIPUTADO SECRETARIO

C. ARTURO SARRELANGUE MARTINEZ.

DIPUTADO SECRETARIO

C. BENJAMIN LOPEZ RIVERA.